

NOTIFICACIÓN

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

N/Expte.: 2025054098
Fecha: 20 de noviembre de 2025
Asunto: Aprobación del gasto

FUNDACION CANARIA CANTERA BASE CANARIAS SAD

MERCEDES S/N
38108. LA LAGUNA
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Identificación: G76719392

La Concejala Delegada de Bienestar Social y Calidad de Vida, el día doce de noviembre de dos mil veinticinco, ha dictado, entre otros, el siguiente Decreto, con el número 12410/2025:

"A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificado por la disposición final 1.1 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, en adelante LCSP, y resultando que;

1º.- Consta en el expediente propuesta de esta Concejala Delegada de Bienestar Social y Calidad de Vida, de necesidad del contrato menor de servicio.

2º.- Las actuaciones propuestas tienen por objeto: "FUNDACIÓN CB CANARIAS. PROGRAMAS INTEGRACIÓN = BALONCESTO Y PROGRAMA 360º".

3º.- Código CPV: 55243000

4º.- Presupuesto: Se ha procedido a solicitar presupuesto a la empresa:

EMPRESA	PRODUCTO	IMPORTE (exento de IGIC)
FUNDACIÓN CANARIA CANTERA BASE 1939 CANARIAS SAD	FUNDACIÓN CB CANARIAS. PROGRAMAS INTEGRACIÓN = BALONCESTO Y PROGRAMA 360º	14.970,00 €

Se estima que la oferta favorable para la Administración se corresponde con la presentada por FUNDACION CANARIA CANTERA BASE 1939 CANARIAS SAD, por un importe total de adjudicación de 14.970,00 €, exento de IGIC.

En la estimación del precio se han tenido en cuenta los precios habituales en el mercado, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 102 de la LCSP.

5º.- Obran en el expediente los documentos contables RC 12025000090523, para la anualidad 2025, por importe de 3.742,50€, y RC_FUT 12025000090524, para la anualidad 2026, por importe de

Firmado por:	GARCIA GAVIÑO ROSA ANA - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma	Fecha: 20-11-2025 13:14:04
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-039475	Fecha: 20-11-2025 13:39
Nº expediente administrativo: 2025-054098 Código Seguro de Verificación (CSV): 449F56CE9C5004FA2F74455AA12A6DBA Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/449F56CE9C5004FA2F74455AA12A6DBA		
Fecha de sellado electrónico: 20-11-2025 13:39:49 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-11-2025 14:37:57



Firmado por:	GARCIA GAVIÑO ROSA ANA - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 20-11-2025 13:14:04
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-039475	Fecha: 20-11-2025 13:39
Nº expediente administrativo: 2025-054098 Código Seguro de Verificación (CSV): 449F56CE9C5004FA2F74455AA12A6DBA Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/449F56CE9C5004FA2F74455AA12A6DBA.		
Fecha de sellado electrónico: 20-11-2025 13:39:49	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-11-2025 14:37:57



Contra este decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación del mismo, o bien, podrá impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y Orden HPA 492/2014, de 27 de marzo, la factura que genere este contrato se expedirá y remitirá obligatoriamente en formato electrónico por parte de las entidades previstas en el artículo 4 de la citada ley. Sin embargo será opcional, en formato electrónico o en papel, para las personas físicas.

La factura electrónica se presentará en el punto general de entrada de facturas electrónicas del Estado (FACE). En cualquier caso, en la factura que se expida, tanto electrónica como en papel se incluirán los siguientes códigos para su identificación (se incluirán los códigos de cada área).

Oficina contable: LA0002204

Órgano Gestor: LA0002096

Unidad Tramitadora: LA0002097

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE BIENESTAR
SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA,**
Fdo.: Rosana García Gaviño
(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	GARCIA GAVIÑO ROSA ANA - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 20-11-2025 13:14:04
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-039475	Fecha: 20-11-2025 13:39
Nº expediente administrativo: 2025-054098 Código Seguro de Verificación (CSV): 449F56CE9C5004FA2F74455AA12A6DBA Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/449F56CE9C5004FA2F74455AA12A6DBA		
Fecha de sellado electrónico: 20-11-2025 13:39:49 - 3/3 - Fecha de emisión de esta copia: 20-11-2025 14:37:57		

